

Oficio N°: 8998

Antecedente: Solicitud MU228T0001882 de fecha 28 de septiembre de 2017, de Inversiones Akiva, Sra. Carla Garnitz, Ingreso Externo N°9552 de fecha 28 de septiembre de 2017.-

Materia: Se deniega información.-

PROVIDENCIA, 13 OCT 2017

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: INVERSIONES AKIVA
SRA. CARLA GARNITZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de septiembre de 2017, donde requiere "... nombre de la persona que denunció del peligro de incendio... Las Dalias 2887 Depto. 22. El día de ayer 27/09...", comunico a Ud. que, según lo informado por nuestra Dirección de Innovación y Gestión de Calidad, el día 26 de septiembre de 2017 se recibió un denuncia a través de la Oficina de Información, Reclamos y Solicitudes (OIRS). El día 27 del mismo mes, se envió un inspector a verificar tal situación, constatando que el local cuenta con las patentes comerciales al día. Sin embargo, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información relativa al nombre del denunciante, aplicándose en este caso el N°2 "*cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico*", y el N°1 "*cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido...*", este último en cuanto a que, las denuncias recibidas permiten en base a estimaciones, servir de antecedente para realizar las investigaciones y fiscalizaciones correspondientes, destinadas a esclarecer las irregularidades que pudieren existir, de manera que revelar la identidad del denunciante, afectaría el debido cumplimiento de las funciones de este Municipio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,

EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa
PLH/MRMQ/MINU/AMV/jvp.-c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA